



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Diciembre de 1973.

975/73

Expte. 307/73

VISTO:

La factura de Fs. 1 de la Compañía Argentina de Teléfonos S.A. y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aprobar la factura presentada por la COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A., por un mil seiscientos noventa y ocho pesos con doce centavos (\$ 1.698,12), correspondiente a abono y servicio adicional del teléfono N° 14134 de esta Casa, por el período Febrero-Marzo de 1973.

ARTICULO 2º- Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe indicado precedentemente con imputación a la partida 12) 1220. 229: COMUNICACIONES del presupuesto 1973.

ARTICULO 3º- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR